

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente dar trámite a la solicitud de autorización de pago de títulos incoada por la señora ELIZABETH TRUJILLO IDARRAGA a su hermano HECTOR FABIO TRUJILLO IDARRAGA. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, febrero tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 174

PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2018-00278-00
DEMANDANTE: ELIZABETH TRUJILLO IDARRAGA
DEMANDADO: ULPIANO JOSE TRUJILLO ZUÑIGA

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que se ha autorizado por parte de la señora ELIZABETH TRUJILLO IDARRAGA a su hermano HECTOR FABIO TRUJILLO IDARRAGA, identificado con C.C No. 16.635.800 de Cali, para el cobro de los títulos judiciales inherentes al presente asunto, el Despacho,

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor HECTOR FABIO TRUJILLO IDARRAGA, identificado con C.C No.16.635.800 de Cali, para que cobre los títulos judiciales que le corresponden a la beneficiaria, de conformidad con el escrito de autorización que antecede.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.